

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

Corrección de error del anuncio 1458 publicado en el BOTHA número 54, de fecha 15 de mayo de 2024

Detectado error en el anuncio de este Ayuntamiento de Campezo, publicado en el BOTHA número 54, de fecha 15 de mayo de 2024, relativo a la aprobación provisional de la modificación de escudo y adopción de bandera, a continuación, se procede a su corrección:

Donde dice:

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Debe decir:

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 4/2011, de 21 de febrero, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Campezo, a 20 de mayo de 2024

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRA TXASKO